

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 216 / 03**

Sucre, 11 de Agosto de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Invitación cursada, por el Presidente de la Mancomunidad de Integración Ing. Juan José Romero Pradel a celebrar la efemérides del Municipio de Saipina al mismo tiempo a la reunión del Directorio que se desarrollará en el mismo Municipio en fecha 15 del mes de agosto, solicita la declaratoria en comisión de Concejales asignados al efecto.

Que el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 88, de 11 de Agosto de 2003, en razón a la invitación recibida, ha determinado declarar en comisión a los Concejales Fidel Herrera Rellini y Juan José Romero Pradel, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2003, a objeto de que se constituyan en el Municipio de Saipina y participar de las efemérides de dicha localidad.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7° y 9°, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas señaladas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1°** Declarar en comisión a los Honorables Concejales Fidel Herrera Rellini y Juan José Romero Pradel los días 14, 15 y 16 de Agosto de 2003, a objeto de que asistan a la invitación celebrando la efemérides del Municipio de Saipina cursada por el Gobierno Municipal de la Localidad de Saipina . Se declara en Comisión al Chofer Pedro Mita, para el traslado de la Comitiva.
- Art.2°** Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio 2000 y tomando en cuenta la invitación al evento.
- Art. 3.** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL